



Radicado No.: 2026-390-000035-2

Fecha: 05-01-2026



Bogotá D.C,

Señores:

Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado No. 2025-290-012261-1 del 24 de noviembre de 2025.

En atención a la solicitud referida en el asunto, en la cual manifiesta: *"He visto contenido de las cuentas en Facebook Diego Díaz, Herencia ancestral del loco, y otras, donde destruyen una montaña entera de fósiles de caracol y otras especies que desconozco. Muestran cómo dañan los fósiles, despegan las piedras y las parten sin ningún tipo de técnica. Sería bueno que hicieran seguimiento a este caso y, si es procedente, emitir medidas correctivas. Gracias"*, me permito informarle lo siguiente:

El Servicio Geológico Colombiano (SGC) es la entidad encargada de la protección del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación, conforme a lo establecido en el decreto ley 4131 de 2011. En cumplimiento de esta responsabilidad, y a partir de la expedición del decreto 1353 de 2018, mediante el cual se creó el Sistema de Gestión Integral para la identificación, protección, conservación, rehabilitación y transmisión del patrimonio geológico y paleontológico a las futuras generaciones, el SGC adelanta actualmente la identificación del patrimonio geológico nacional, con el propósito de conformar el Inventario Nacional correspondiente.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.10.1.12 del decreto 1353 de 2018, los bienes que integran el patrimonio paleontológico, al igual que el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. En consecuencia, los bienes de interés paleontológico no pueden ser objeto de comercialización bajo ninguna circunstancia. Asimismo, se requiere tramitar las autorizaciones correspondientes para intervenir este tipo de patrimonio, intervención que debe realizarse siempre en contextos científicos.

En primer lugar, agradecemos su interés y compromiso con la protección del patrimonio geológico y paleontológico del país. Desde el Servicio Geológico Colombiano valoramos su reporte sobre las prácticas no autorizadas que presuntamente se están realizando sobre el patrimonio paleontológico. Su iniciativa y preocupación por el cumplimiento de la normatividad vigente

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666



Radicado No.: 2026-390-000035-2

Fecha: 05-01-2026



contribuyen de manera significativa a la salvaguarda del patrimonio de todos los colombianos.

Le informamos que su denuncia será tramitada con la seriedad y responsabilidad que el caso amerita. En este sentido, se adelantarán las gestiones pertinentes con el fin de esclarecer los hechos y, de ser necesario, adoptar las acciones legales correspondientes. Adicionalmente, tomamos nota de su solicitud respecto al manejo confidencial de su identidad. Le garantizamos que, en ningún procedimiento de carácter jurídico, su nombre será vinculado ni mencionado, asegurando así el anonimato y la reserva de su información personal.

Sin otro particular, agradecemos nuevamente su interés en la conservación del patrimonio geológico y paleontológico, y quedamos atentos para resolver cualquier inquietud o solicitud adicional que pueda tener.

Atentamente,

JUAN MANUEL HERRERA GONZALEZ
Director Técnico
DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 2025-290-012261-1

Elaboró aspectos técnicos: Carla Riera Andreu- Luisa Fernanda Rengifo-Museo Geológico e Investigaciones Asociadas.

Revisó aspectos técnicos: Victoria Corredor – Coordinadora Museo Geológico e Investigaciones Asociadas.

Aprobó aspectos técnicos: Juan Manuel Herrera – Director Técnico de Geociencias Básicas.

Revisó aspectos jurídicos: Nicolás Rubio Abondano – Abogado OPS - OAJ

Aprobó aspectos jurídicos: Oscar Omar Gomez Calderon - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666